

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PENDIENTE DE PLAZO)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: E. S.O.

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto para el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados. b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. c) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título, en el caso de los académicos, cuando se han abonado los derechos por su expedición. d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza correspondiente. e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por Resolución Judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de Personal Funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario interino. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén)

Plazas: 1 Turno libre

Observaciones: * SOLICITUDES: Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Tomé y se efectuarán en el modelo incluido en las presentes bases, debiendo manifestar el solicitante que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
* PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

Fuente: BOJA nº 103 de 30/05/2018 (Pág.376)

Fecha de publicación: 30/05/2018